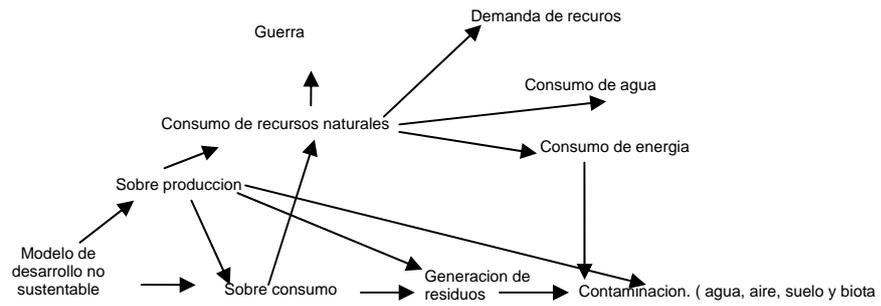


ANEXOS

Anexo # 1 Gráfico Modelo de desarrollo no sustentable



Anexo # 2 Ejes fundamentales de la cultura ambiental

- Promover una comunidad ecológicamente sustentable
- Identificar la responsabilidad individual y social
- Fomentar la acción- participación

Anexo # 3 Características de la educación ambiental no formal

La educación ambiental no formal tiene las siguientes características:

1. Constituye una dimensión de la educación integral de la personalidad
2. Tiene objetivos dirigidos al desarrollo y formación de una conciencia, de una ética en relación con el medio ambiente socio- ecológico
3. Posibilita la formación de actitudes y sentimientos de responsabilidad, así como de sistemas de conocimientos habilidades y hábitos
4. Permite satisfacer las necesidades cada vez más crecientes de las presentes y futuras generaciones.
5. En ella pueden desarrollarse procesos mucho mas flexibles que en la enseñanza formal, al no hallarse sometida.
6. Las exigencias que aquella comporta. Precisamente por ello, se ha tenido un enorme despliegue en los últimos tiempos.
7. Propicia los procesos educativos al margen de la escuela
8. Su finalidad es pasar de individuos no sensibilizados a individuos informados dispuestos a transformar la realidad ambiental si es necesario.

Anexo # 4 Situación ambiental en Cuba.

Durante la etapa de colonización, la neocolonización y la República mediatizada, en Cuba se emitieron legislaciones con efectos medioambientales orientadas a regular la explotación de los principales recursos naturales, su conservación y protección, pero la ausencia de gobiernos que hicieran cumplir esas leyes y de una política ambiental seria, hizo que en el orden ambiental, la actual generación de cubanos heredara en el 59, un país con sus recursos sobre explotados, sin una infraestructura de abastecimiento de los recursos hídricos ni depósitos de residuales, con salinidad y erosión de los suelos, industrias contaminantes sin plantas de tratamiento residuales, depredación indiscriminada de la flora y la fauna, carencia de una educación y cultura ambiental, así como una fuerte deforestación.

Cuba presta especial atención a la protección del medio ambiente en el contexto de una política de desarrollo consagrada en la obra revolucionaria iniciada en 1959, como expresión de lo cual, el Artículo 27 de la Constitución de la República postula que:

"El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza" (CITMA, 1999).

Como podemos apreciar, nuestra constitución nos exige a todos por igual, una conducta ambiental responsable, es decir, propiciar la participación y la competencia de todos en la solución de problemas, potenciar actitudes de austeridad, fortalecer la identidad y las tradiciones culturales, el valor de lo propio, de la independencia y la soberanía, modificar nuestras concepciones de consumo y de bienestar, entre otros muchos conocimientos y valores que es necesario enraizar para transitar hacia el desarrollo sostenible.

A partir del logro de nuestra total independencia en 1959, se comenzaron a dictar regulaciones para la protección, cuidado y conservación del medio ambiente, entre ellas la incorporación en la constitución de la República lo relacionado con el medio ambiente, La Ley 81.entre otros. . En nuestro país el cuidado y conservación del medio ambiente constituye un deber ciudadano y estatal, el periodo del 81 al 90, es considerada una etapa importante en función del ambiente.

Sin embargo, el periodo comprendido entre 1991 y 1998 ha sido la etapa en que mayor atención se ha prestado por el Estado cubano a la situación ambiental evidenciado por la cantidad de acciones realizadas en ese sentido desde el punto de vista organizativo, se crea la Comisión Nacional de la Protección al Medio Ambiente y el Uso Racional de los Recursos Naturales (COMARNA) en 1976 y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en 1994 y desde el punto de vista jurídico.

En los últimos tiempos Cuba ha tenido una participación activa en los eventos internacionales relacionados con el tema ambiental y forma parte de más de 50 tratados internacionales, así como de un conjunto de protocolos relacionados con estos temas, acuerdos bilaterales, declaraciones y cartas vinculadas con el medio ambiente.

En el país el trabajo que se realiza en función del medio ambiente puede ser calificado de manera positiva, no obstante es necesario continuar realizando acciones para el mejoramiento ambiental a nivel nacional y local. Entre los logros obtenidos a nivel nacional podemos mencionar: la erradicación de la pobreza extrema y su influencia en termino de salud y educación, el incremento de la superficie boscosa, el incremento de áreas protegidas, trabajo sistemático en el ordenamiento territorial, evaluación del impacto ambiental vinculado con las inversiones, el uso de los recursos humanos (investigadores) en función de buscar alternativas para la solución de los problemas, desarrollo de tecnología para solucionar situaciones ambientales desfavorables, la introducción paulatina de la dimensión ambiental en empresas y organismos, ONG, el desarrollo de programas y proyectos en instituciones y en comunidades en función del mejoramiento ambiental, actualización de la Estrategia nacional ambiental y de Educación Ambiental en correspondencia de las situaciones que se presentan en el país.

A pesar de los logros obtenidos en el tema ambiental todavía persisten dificultades dado fundamentalmente por la falta de conciencia e insuficiente educación y cultura ambiental de la población, la falta de una mayor exigencia en la gestión, la lentitud en introducir y generalizar los resultados positivos obtenidos en este campo, la insuficiente introducción de la dimensión ambiental en algunos sectores de la sociedad, la limitación del sistema jurídico ambiental para hacer cumplir las legislaciones, más en estos tiempos difíciles por lo que atraviesa el país.

En la Estrategia Ambiental Nacional documento rector de la política ambiental aparecen relacionados los principales problemas ambientales del país, entre ellos se encuentran:

Pérdida de la Biodiversidad biológica.

Deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en asentamientos humanos.

Contaminación de las aguas terrestres y marinas.

Degradación de los suelos

Deforestación.

Sequía

Afectaciones en el clima.

Incendios forestales, se producen más de 300 incendios anualmente.

Anexo # 5 Principales problemas ambientales a nivel de comunidad

En la estrategia ambiental y en la Estrategia de Educación Ambiental tanto a nivel nacional como en los territorios se destacan los principales problemas ambientales detectados en las comunidades como resultado de los diagnósticos realizados a ese nivel, entre ellos se encuentran:

Vertimiento de desechos sólidos a la calle.

Deficiente tratamiento de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.

Existencia de micro-vertederos.

Problema con el abasto de agua.

Necesidad de reforestar la comunidad.

Contaminación atmosférica y sonora.

Contaminación del agua y el aire.

Poco conocimiento de la biodiversidad del área..

Pérdida de la Biodiversidad entre otros

Anexo # 6. Tabla legislaciones ambiental después del triunfo de la Revolución.

| | | |
|---|---|--|
| Constitución de la República de Cuba | Protección del medio ambiente y los recursos naturales del país. | Artículo 27 |
| Ley No. 81/97, Ley del Medio Ambiente. | Establece los principios y objetivos que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país. | Artículos 1, 3, 4, 6, 8, 9, 18, 24-28, 67, 70, 71, 75. |
| Ley No. 62/87 | Código Penal. Figuras que tipifican lesivas a algunos de los elementos que componen el medio ambiente. | Artículos 186.1.a), 194, 238, 241 |
| Ley No. 59/87 | Código Civil. Instituye la responsabilidad civil por daños. Según quedó modificado por el D/L No. 140/93 | Artículos 82, 83, 89. |
| Decreto-Ley No. 200/99, Contravenciones ambientales. | Establece las contravenciones aplicables en materia de medio ambiente, sin perjuicio de las disposiciones vigentes o que oportunamente se establezcan, en lo relativo a determinados sectores de protección ambiental. | Artículos 1, 4-9, 11. |
| Decreto-Ley No. 212/2000 Gestión de la zona costera. | Establece las disposiciones para la delimitación, la protección y el uso sostenible de la zona costera y su zona de protección, conforme a los principios del manejo integrado de la zona costera. | Artículos 14, 15.1, 15.2, 16, 17, 18, 19, 20 y el 21. |
| Decreto No. 5/77. Reglamento del proceso inversionista. | Regula las funciones, obligaciones y relaciones de las diferentes entidades que intervienen en el mismo, así como establece la documentación básica que deberá tenerse en cuenta. | Artículo 7-10, 19, 20, 168-171, 179-187. |
| Resolución No. 77/99 CITMA | Reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental | Capítulos II, III, IV |
| Estrategia Nacional Medioambiental 2006-2010 | Establece los principios en los que se basa el quehacer ambiental nacional, caracteriza los principales problemas ambientales del país y propone las vías e instrumentos para su prevención, solución o minimización, con vistas a mejorar la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en aras de alcanzar las metas de un desarrollo económico social sostenible. | Capítulo IV 4.1.3.a-c, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 |
| Estrategia Provincial Medioambiental. | Adecuación provincial de la Estrategia Nacional Medioambiental. | En correspondencia con la nacional |

Anexo. # 7 Características del promotor cultural

- El promotor cultural no puede llegar a imponer un saber, sino a seleccionar y reconstruir su propio saber en función de los resultados obtenidos en el estudio del contexto social donde trabaja
- Es la persona responsable de planificar, organizar, dirigir, divulgar y desarrollar junto con los actores sociales el proceso de desarrollo cultural de la comunidad.
- Debe conocer y aplicar las herramientas que les permita detectar los problemas de la comunidad, crear su banco de problemas y a partir del mismo proponer vías para dar solución a las problemáticas con la participación activa de la población.
- El promotor cultural debe promover la existencia de un grupo gestor a nivel de circunscripción que coordine las acciones culturales a desarrollar en la comunidad, donde se desempeñe como coordinador principal.
- La labor del promotor cultural debe estar siempre a disposición de los comunitarios, respondiendo a sus intereses y en estrecho vínculo con los actores sociales de la comunidad.
- Debe conocer lo que se establece en los documentos normativos del estado cubano, vinculado con la Estrategia cultural, ambiental y la Constitución de la República para trabajar y velar por el cumplimiento exitoso de lo que se establece en cada material a nivel comunitario.
- El promotor cultural debe estar preparado para elaborar e implementar planes de acción y programas en la comunidad.
- El promotor cultural requiere una formación teórica y práctica vinculada con elementos culturales, económicos, históricos y ambientales que les permita realizar acciones de gestión y ejecución de proyectos socioculturales y socioambientales Es una persona con unas características muy especiales.
- Tener capacidad para establecer comunicación con los representantes de los diferentes sectores y organismos de la localidad, como punto de partida para la solución de los problemas de la comunidad.
- Conocer las capacidades y destrezas de las personas con las cuales se trabaja, sin pretender que todos tengan las mismas capacidades, o que todos deban o puedan realizar las mismas actividades.
- Ser creativo, disciplinado y tener habilidad para la comunicación.
- Conocer sus propias limitaciones para reconocer a otros que pueden desarrollar tareas y de esta manera no ser autoritario.
- Gustarle su trabajo y trabajar plenamente en la actividad que se tiene y no tomar el cargo para el cual ha sido nombrado como un momento de transición, o como un simple trampolín para llegar a otro trabajo.
- Tener facilidad y socializar sus conocimientos y experiencias
- El promotor cultural no debe ser repetitivo, ni rutinario a favor del desarrollo cultural de la comunidad, ya que repetir produce aburrimiento y desinterés y poca participación del público.
- Reconocer al otro. El ser humano es un ser que requiere ser reconocido en lo que hace, en lo que dice, en su conducta en general, el reconocimiento puede ser material o espiritual en dependencia de las posibilidades reales.

Anexo # 8 Funciones del promotor cultural

- Realizar la caracterización (diagnóstico socio-cultural) de la comunidad, identificar sus memorias históricas, talentos artísticos, sitios patrimoniales, figuras relevantes, lograr la identificación de los intereses comunes, así como la diversidad de gustos y preferencias de la población, entre otros elementos, constituye una premisa importante en la labor del promotor cultural integral de la comunidad..
- Potenciar los valores culturales comunitarios existentes en la localidad Promover, rescatar y revitalizar las tradiciones culturales que propicien el desarrollo cultural de las comunidades.
- Utilizar los espacios con los que cuenta la comunidad (no solo los culturales) y conciliar con las instancias correspondientes el uso polivalente de las mismas a favor del desarrollo cultural de la localidad entre las que se encuentran salas de televisión, videos, clubes de computación, los círculos socio- culturales, círculos sociales entre otros.
- Seleccionar activistas dentro de la propia comunidad que apoyen y multipliquen su trabajo
- Desarrollar conjuntamente con los instructores de arte procesos participativos del arte y la cultura
- Promover el talento artístico mas relevante en aquellos espacios importantes como semana y o jornadas de la cultura, eventos, festivales, cucalambeanas entre otras.
- Coordinar las acciones de extensión de las instituciones culturales de base en el consejo popular y las municipales con el fin de garantizar una programación cultural, sistemática y variada de acuerdo con las necesidades y preferencias de la comunidad y divulgar la programación de las instituciones culturales en sus consejos populares.
- Difundir los temas relacionados con el patrimonio cultural, material e inmaterial de la comunidad.
- Favorecer el intercambio cultural entre consejos populares, comunidades, barrios, etc.
- Participar activa y sistemáticamente en los consejos culturales comunitarios con el objetivo de coordinar, precisar, evaluar y estimular el apoyo de otros organismos e instituciones en la labor cultural de la comunidad
- Controlar el cumplimiento de la programación cultural en su consejo e informar a las direcciones municipales las actividades que se realizan así como a los medios de divulgación masiva.
- Realizar acciones dirigidas a la prevención, uso incorrecto de las drogas, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en apoyo a los programas priorizados de la Revolución
- Funciones del promotor cultural :Anexo
- Incentivar a los comunitarios en el amor y respeto a su cultura y nación, para que puedan comprender mejor las tradiciones y comportamientos de otras personas y pueblos.
- Realiza el diagnóstico participativo de la comunidad y promueve las investigaciones socio-culturales utilizando sus resultados en función de satisfacer las necesidades, expectativas y demandas de la población.

- A escala social, tiene como eje central contribuir al desarrollo de la identidad cultural, como una de las infinitas vías de interrelación entre las personas y los miembros de los diferentes grupos y comunidades.
- Promueve la cultura y el arte en la comunidad en el vínculo directo con las instituciones del sistema y con los técnicos, instructores y artistas profesionales debidamente capacitados, para lo cual organiza diversas acciones promocionales del talento artístico, local y regional en espacios caracterizados, presentación de exposiciones, talleres, visitas dirigidas, conferencias y otros.
- Participa en la confección, ejecución y evaluación de los procesos socioculturales, en la programación, en eventos y en la promoción de actividades con el objetivo de potenciar los valores culturales existentes en la comunidad.
- Participa en el trabajo de identificación, investigación, preservación y promoción de las expresiones y manifestaciones de la Cultura Popular Tradicional para el afianzamiento de la identidad local, nacional a partir de la labor de investigadores y técnicos responsabilizados con esta tarea.
- Estimula la participación de los creadores, artistas, intelectuales que residen en la comunidad en las acciones, proyectos socioculturales que se desarrollan.
- Coordina los esfuerzos de todos los actores sociales, creadores e intelectuales de la comunidad a favor del desarrollo cultural.
- Selecciona activistas dentro de la propia comunidad que apoyen y multipliquen el trabajo de promoción del arte y la cultura a partir del vínculo con técnicos, instructores y artistas.
- Trabajan con la escuela en función del desarrollo cultural de la comunidad, promueve el talento de aficionados de la comunidad y divulga la programación de las Instituciones Culturales en las Comunidades.
- Difunde los temas relacionados con los resultados de las investigaciones en material, la historia de la localidad, los valores patrios, sitios históricos, tarjetas y monumentos que se encuentran en la comunidad.
- Participa activa y sistemáticamente en las sesiones de los Consejos Populares, Comisiones y otros para coordinar, precisar, evaluar el apoyo de otras organizaciones, organismos e instituciones y desarrolla el intercambio cultural entre las diferentes comunidades de su Consejo Popular.
- Participa en el diseño, control y evaluación de la programación cultural de su localidad y realiza estudios sobre el impacto de ella.

Anexo # 9 Política cultural: objetivos y funciones

- 1.- Lograr un equilibrio entre la acción del Estado y la iniciativa autónoma de los ciudadanos. El Estado debe propiciar el acceso de todos los individuos y grupos a la vida cultural, atendiendo a las necesidades diferenciadas de cada uno de ellos.
- 2.-Lograr el equilibrio entre la propia tradición y el progreso indetenible de la sociedad.
- 3.-Definir el equilibrio entre identidad cultural e influencias culturales (zonales, regionales, continentales y universales).

Las funciones básicas de la política cultural son:

- 1.-Proteger, conservar y revalorizar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural.
- 2.- Alentar y apoyar toda tradición artística (literaria, arquitectónica, etc.).
- 3.-Realizar promoción cultural institucionalmente o por medios autónomos.
- 4.-Educar estéticamente a toda la población, incluyendo la formación artístico-cultural escolarizada.

También pueden realizarse estas otras funciones de apoyo:

- 1.- Investigar los fenómenos culturales y sus procesos.
- 2.- Planificar recursos y medios disponibles para el accionar cultural.
- 3.- Financiar proyectos para el desarrollo cultural.
- 4.- Administración los bienes asignados para el desarrollo cultural.
- 5.- Formar, capacitar y perfeccionar los recursos humanos técnico-profesionales que dirigen y promueven el desarrollo cultural.

Anexo # 10 Entrevista a profundidad

Objetivo Obtener información sobre el contenido de los programas curriculares para la formación de los promotores culturales

Entrevistada: a Clarita Sub directora y otros docentes del Centro provincial de Superación de la Cultura

Temática: Promotores culturales

Resumen

Los promotores culturales de la comunidad han sido formados a través de los cursos que impartimos en nuestro centro. Hay una dificultad ya que estos sujetos no fueron seleccionados, sino que se lanzó la convocatoria y todos los interesados se matricularon para culminar sus estudios como promotor o sea la calidad del estudiantado nos siempre era buena, había de todo en esos grupos, desde interesados por la carrera hasta estudiantes que tenían otras motivaciones. La carrera se realiza en cuatro años, nos han planteado, que esta será la última graduación de promotores.

Consideramos importante la labor del promotor en la comunidad ya que ellos a ese nivel deben trabajar para hacer cumplir sin errores lo que se establece en la política cultural y pensamos que están preparados para ello.

La labor del promotor es muy importante, es el líder cultural que mueve a las masas para participar en las actividades que programa

El centro en coordinación con la Dirección Municipal de Cultura promueve sistemáticamente cursos y Talleres y eventos dirigidos a los promotores entre ellos. Seminarios, Talleres y otros

Sin embargo no hemos impartido ningún curso que contemple la temática ambiental, aunque consideramos que será beneficioso para el promotor, lo ayudara a trabajar en función de lograr una cultura ambiental en la población.

En el futuro contactaremos con el CITMA, ya que no tenemos especialistas preparados en esa materia.

Las MSc Isabel Serguera y Teresa Gutiérrez tienen el mismo criterio

Anexo # 11 Programa de preparacion para promotor cultural.

En el programa de preparación o capacitación de los promotores culturales aparecen relacionadas las asignaturas que contribuirán a dar los elementos teóricos y práctico al gestor cultural durante su formación, los estudiantes recibieron contenidos relacionados con las asignaturas siguientes:

Política cultural, Cultura cubana, Apreciación e historia de las artes, Apreciación literaria, promoción y gestión cultural, antropología cultural, metodología de la investigación social, psicología social y del desarrollo, programación cultural, estudios sociopolíticos y elementos básicos de computación.

Anexo # 12 Encuesta a promotor cultural.

El Museo de Historia Natural Tomas Romay desde su fundación trabaja con la comunidad en estrecha relación con los compañeros de cultura para dar cumplimiento a una de sus misiones educativas, recreativas y culturales. En tal sentido necesitamos que conteste esta encuesta con el objetivo de dimensionar nuestro trabajo relacionado con el ambiente. Gracias de ante mano por su cooperación.

Edad-----

Sexo-----

Sector que representa-----

Cuestionario

1. Defina usted el medio ambiente como:

----- la naturaleza, -----las plantas, ----los animales, -----el agua, -----, el aire, ---
---, el clima, -----, la sociedad, -----lo socioeconómico, -----la cultura, lo
histórico, ----otros

2. Para conocer las características de tu comunidad te apoyas en:

----- Diagnóstico de salud, -----Diagnostico sociocultural, ----- Diagnostico
educacional, -----Diagnostico ambiental, -----Diagnostico sociopolítico, ----
Diagnostico psicológico y ----potencial artístico de la comunidad

3De las actividades que realizas en la comunidad. Marque con una X cuales son de su preferencia:

Actividades culturales -----, deportivas-----, ambientales----- informativas--
---, otras-----

4. Mencione algunos problemas ambientales que existe en su comunidad

Anexo # 13 Entrevista a promotor cultural.

Edad:-----

Sexo: Femenino----- Masculino-----

Tiempo de trabajo en la comunidad:-----

Nivel de enseñanza vencido

Cuestionario

Marque con una X la respuesta que considere correcta

1. ¿Recibió en su programa curricular algún contenido teórico o práctico relacionado con la temática ambiental? Si----- No-----

2. ¿Ha recibido algún curso de superación después de graduado como promotor cultural sobre medio ambiente? Si-----No-----

3. ¿Ha recibido algún curso de superación después de graduado como promotor cultural sobre educación ambiental? Si-----No-----

4. ¿Ha recibido algún curso de superación después de graduado como promotor cultural sobre cultura medio ambiente? Si-----No-----

5. ¿Conoce lo que establece la legislación medioambiental? Si----- No-----
-

6. ¿Conoce cuáles son los problemas ambientales de la comunidad El Tivoli? Si—No----- Algunos-----

7. ¿En su plan de trabajo programa actividades con enfoque ambiental? Si----- No-----

8. ¿Le gustaría ampliar sus conocimientos sobre medio ambiente y educación ambiental? Si----- No-----

Anexo # 14 Taller de coordinación

Tema. La Coordinación para el trabajo sociocultural a nivel de circunscripción.

Objetivo Brindar a los promotores culturales elementos teóricos sobre el proceso de coordinación en la circunscripción

Fecha

Hora

Coordinadora del Taller

Lugar en la comunidad donde se desarrollará el Taller

Participantes:

Luego de presentar el tema y objetivos del taller pasamos a aplicar una técnica de animación, liberación de tensiones y formaciones de grupos.

Dispuestos en forma de círculo cada uno de los presentes dio a conocer su color preferido, entre azul, rojo y blanco, al finalizar pedimos agruparnos según el color preferido.

Primer momento del Taller. 30 minutos

Coordinadora. Seleccionar un compañero en el grupo que realice la función de coordinador de su equipo.

Coordinadora. Explica que se comenzará a trabajar en grupo y da a conocer la tarea

Tarea. Ahora ustedes en su equipo van a contestar las siguientes interrogantes, se entrega un papelógrafo y crayola a cada grupo, y una hoja de papel donde aparecen las preguntas

1 ¿Qué entienden por coordinación?

1. ¿Consideran necesaria la coordinación para realizar su trabajo?

2. De ser afirmativa su respuesta ¿cómo la realizan?

Después de concluido el trabajo en equipos los promotores pasan al plenario y cada equipo hace la exposición. Tiempo de exposición por equipo. 5 minutos

Al finalizar las exposiciones, la coordinadora hace un resumen. Tiempo 2 minutos

Coordinadora plantea la realización de una técnica titulada "Se hunde el barco"

Se repite varias veces la técnica para animar y formar grupos de 5 personas.

Coordinadora entrega a cada grupo un material con el mismo contenido teórico, se le entrega a cada grupo una pregunta para que busque la respuesta en el material. Tiempo de trabajo en equipo. 30 minutos. (Ver Anexo. La coordinación: una mirada necesaria).

Cada equipo tiene 5 minutos para exponer

Equipo 1

¿Qué es la coordinación y cuáles son sus exigencias?

Equipo 2

¿Cómo coordinar y cuáles son los niveles del proceso de coordinación?

Equipo 3

¿Cuáles son las etapas, barreras y ventajas de la coordinación?

Los equipos hacen su explosión

Coordinadora. Puntualiza sobre el tema
Evalúa la actividad, entregando un papelito a cada participante señalando que deben escribir lo negativo, positivo e interesante del Taller y entregar el mismo
Contenido teórico vinculado con el Taller

¿Qué es la coordinación y cuáles son sus exigencias?

La coordinación en el Consejo Popular se puede dar con los miembros de éste y entidades económicas, sociales, culturales y políticas para el cumplimiento de objetivos que competen a toda la localidad o buena parte de ella, que puede ser en el orden político, cultural, educacional, ambiental, recreativo, de salud, u otra forma. Entre los Delegados de circunscripciones, y los actores políticos y sociales que existen en ella. Coordinador y presidentes de zonas y CDR, secretarías de bloques y delegaciones de la FMC, direcciones de las organizaciones de base de la ACRC; pueden asistir como invitados los secretarios de núcleos zonales, jefes de grupos residenciales del PCC y de la UJC, donde existan.

Se considera que para lograr el desarrollo cultural en la comunidad es necesario tener a primer lugar la coordinación entre los actores sociales de la demarcación, unido a la participación y la cooperación. Aspecto positivo y necesario en la comunidad para el logro de los objetivos que se propongan para transformar la realidad desfavorable.

Para coordinar una actividad se invitan tantos compañeros como sean necesarios (de comercio, educación, cultura, comunales, salud, gastronomía, Trabajadores sociales, promotores culturales, entre otros)

La coordinación se puede realizar por medio de visitas, despachos, supervisión contactos, encuentros, entre otras pero la más común es a través de reuniones
La coordinación facilita o entorpece el logro de un objetivo determinado para lograrla debe existir:

Un interés de trabajo colectivo entre los actores sociales de la circunscripción,
Tener clara la función que realiza cada uno dentro del grupo de actores sociales FMC, CDR, N. PCC, ASCC, T. S, Promotor cultural, representantes de instituciones estatales, PNR y otras

Mantener una buena comunicación entre los actores sociales

Que cada cual asuma la misión que le corresponde

Conocer los problemas, inquietudes, motivaciones e interés de los comunitarios

Interés de transformar positivamente las condiciones de vida de los comunitarios

Actuar de forma democrática para dar prioridad a las necesidades o problemáticas

Cuidar los recursos disponibles

Unir las fuerzas para resolver los problemas

Facilitar la ejecución de programas, proyectos y planes de acción que tributen al mejoramiento material y espiritual de la población

Barreras o factores que entorpecen la coordinación.

Debilidades en la cohesión de los actores social

La existencia de una cultura centralista – verticalista.

Falta de capacidad y preparación del personal encargado de ejecutar programas, proyectos culturales de base;

Falta de sistematicidad en el trabajo sociocultural comunitario

Falta de comprensión

La existencia de múltiples programas institucionales que actúan simultáneamente, entre otros

Etapas de la coordinación

1. Sensibilidad y necesidad de coordinar
2. Diagnóstico. Valorar comportamiento del proceso de coordinación
3. Planificación y organización de las acciones para lograr cambios positivos
4. Ejecución por cada actor social de su misión de forma armónica
5. Evaluación. Conocimiento del proceso
6. Sistematización. Ver resultados y tomar medidas si es necesario